

CONSTANCIA

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se fijó en la cartelera de Juzgado, el respectivo listado por un (1) día, con el fin de correr traslado a la parte demandada de la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo radicado al No. 2006-539, allegada por la parte demandante el día 6 de septiembre de 2021 (archivo 12), por el término de tres (3) días, dentro de los cuales solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (art. 110 del Código General del Proceso.)

Armenia Q, septiembre 23 de 2021

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

614eb2459b9aa0392d3b3db44a5eac7e938e4cdd2870522a983e8de880707d87

Documento generado en 22/09/2021 11:15:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRESENTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO LABORAL EMERSON ANGEL RDO.2006-539

Alvaro Nieto Plaza <laboralesalvaronieto@hotmail.com>

Lun 6/09/2021 2:22 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (351 KB)

2021 Liquidación actualizada del crédito laboral Emerson Ángel-Vs- Distrimar ABF.pdf;

MUY BUENAS TARDES

ME PERMITO PRESENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO EN PROCESO DONDE SON PARTES:

DEMANDANTE:EMERSON ANGEL TORO

DEMANDADOS DISTRIMAR ABF LTDA Y OTROS

RADICADO: 2006-539

Armenia, 06 de septiembre de 2021

Señor:

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia - Quindío.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **EMERSON ANGEL TORO**
Demandados: **DISTRIMAR ABF LIMITADA y OTROS.**
Radicado: **No. 2006-539**

ALVARO NIETO PLAZA, apoderado judicial del demandante dentro del proceso que cito en la referencia, a Usted Señora Juez, con todo respeto, por medio del presente escrito me permito presentar la **liquidación actualizada** del crédito laboral en los siguientes términos:

PRIMERO: Por concepto de salarios dejados de percibir por todo el tiempo laborado, trabajo suplementario diurno y nocturno, primas de servicios, compensación en dinero a las vacaciones, auxilio de transporte, la indemnización por despido injusto, cesantías e intereses de la misma la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5'585.108,57)**.

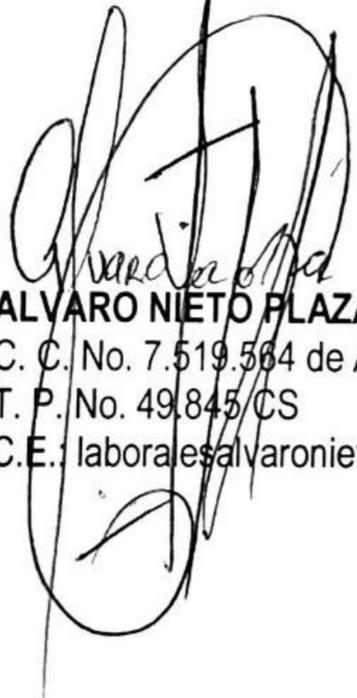
SEGUNDO: Por concepto de Indemnización Moratorio la suma de **\$13.333,33** diarios contados desde el día 01 de mayo de 2000 y hasta el pago total de la obligación, lo que a la fecha de presentación de la liquidación (06 de septiembre de 2021), es decir 7685 días, asciende a la suma de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (102'466.641,00)**.

SEPTIMO: Las agencias en derecho tasadas por el Despacho, por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (8'862.942,00).**

OCTAVO: Las costas del presente Proceso Ejecutivo

Todo para un gran total parcial de **CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$116'914.697,57).**

Del Señor Juez, con todo respeto,



ALVARO NIETO PLAZA
C. C. No. 7.519.584 de Armenia (Q.)
T. P. No. 49.845/CS
C.E.: laboralesalvaronieto@hotmail.com